

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5769 *Resolución de 22 de mayo de 2013, de la Universidad de Deusto, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado por Resolución del Secretario General de Universidades, de 2 de abril de 2013, en el «BOE» de 23 de abril de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Bilbao, 22 de mayo de 2013.–El Rector, Jaime Oraá Oraá.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de: Máster Universitario en Ingeniería Informática**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1, estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	18
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
Total créditos	90

Estructura del plan de estudios

Materia	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Tecnologías Informáticas	48	48	OB
Dirección y Gestión	12	12	OB
Proyección Profesional-Investigadora	30	18	OP
Trabajo Fin de Máster	12	12	TFM